

Bogotá; Febrero 6 de 2019

INFORME DE GESTIÓN, EVALUACIÓN Y AUDITORIA DEL PARTIDO ALIANZA SOCIAL INDEPENDIENTE.

El Partido Alianza Social Independiente durante la vigencia 2018; desarrollo su objeto social; el cual está relacionado con actividades políticas y democráticas; este está debidamente regulado por el Estado.

En esta vigencia se dio cumplimiento a la ejecución al presupuesto de la vigencia 2018; esto con el fin de desarrollar el objeto social del Partido.

Las cifras acumuladas presentadas en los estados financieros de la vigencia 2018; son tomadas fielmente de los libros oficiales de la contabilidad del partido y reflejan razonablemente la situación financiera del mismo con fecha de corte al 31 de diciembre de 2018, conforme a los principios de contabilidad de general aceptación en Colombia.

Durante el periodo en mención, la contabilidad se llevó acorde con las normas legales y técnica contable, las operaciones registradas en los libros, los actos de la administración se ajustaron a los estatutos, a las decisiones del Comité Ejecutivo y la Dirección Nacional; la correspondencia, los comprobantes y soportes de las cuentas se conservan en debida forma, y se observaron las medidas adecuadas de control interno acerca de la conservación de los bienes.

BALANCE GENERAL Diciembre de 2018

A C T I V O		P A S I V O	
DISPONIBLE	9,494,420	OBLIGACIONES FINANCIERA	0
INVERSIONES	6,825,883	CUENTAS POR PAGAR	521,055,187
DEUDORES ANTICIPOS	533,286,930	OBLIGACIONES LABORALES	0
ANTICIPOS	66,471,867	RETENCION EN LA FUENTE	3,746,933
ANTICIPOS CAMPAÑA 2014	26,648,948	RETENCION ICA	2,302
PROPIEDAD Y EQUIPO DE OFIC	122,677,624	RETENCIONES Y APORTES NOMINA	361,300
		Pasivos Estimados y Provisiones	372,968
		Otros Pasivos	486,221,786
		TOTAL PASIVO	1,011,760,476
		PATRIMONIO	-246,354,804
		Superavit Ejercicios Anteriores	237,588,239
		Resultado Presente Ejercicio	-483,943,043
TOTAL ACTIVO	765,405,672	TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO	765,405,672

El balance general de la vigencia tuvo variaciones en cada una de sus cuentas, los deudores aumentaron por los anticipos que se realizaron a algunos candidatos para las elecciones de Senado y Cámara de Representantes realizadas en el mes de marzo de 2018.

Con respecto al pasivo este aumento se debió a que no ingresaron los recursos correspondientes al segundo semestre de la vigencia 2018; lo que aumento dicho pasivo; se espera disminuir el endeudamiento en el momento que ingresen los recursos del segundo semestre de la vigencia 2018.

PARTIDO ALIANZA SOCIAL INDEPENDIENTE				
ESTADO DE RESULTADOS				
DE ENERO 1 A DICIEMBRE 31 2018				
100	TOTAL INGRESOS ANUALES			834,414,653
	CONCEPTO			834,414,653
101	Contribucion 2% Auditoria			3,854,845
101	Contribucion 20%			0
101	Contribucion miembros según estatutos			0
101	Porcentaje Coaliciones			0
101	Contribucion estudio Avales			1,000,000
101	Contribucion repos votos mas 6 meses			0
101	Coaliciones a favor ASI otros partidos			0
101	Votos del Partido			3,048,654
107	Aportes Oficiales funcionamiento			556,994,746
107	Adición aportes Oficiales funcionamiento			263,877,200
109	Financieros			1,092,491
109	Recuperaciones			4,546,717
	TOTAL GASTOS ANUALES			1,318,357,696
201	Gastos de Administracion			637,318,872
201	Gastos de Personal		7,378,071	
201	Honorarios		172,108,333	
201	Iva Asumido		75,248,048	
201	Servicios		81,784,378	
201	Gastos Legales		-	
201	Gastos Legales		10,200	
201	Mantenimiento y reparaciones		573,700	
201	Depreciaciones		3,674,436	
201	Diversos		296,541,706	
202	Gastos de Oficina y Adquisiciones			-
202	Elementos de Aseo y Cafeteria		-	
202	Utiles de Papeleria y fotocopias		-	
211	Gastos Destinados para Actv según art 18 LEY 1475 DE 2011			646,797,194
1	Eventos Regionales		77,541,410	
1	Ejercicios Años Anteriores		1,988,721	
2	Actividades mujeres jovenes y etnias		178,750,000	
3	Centro estudio e investigacion			
5	Capacitaciones			
5	Formacion y capacitacion politica electoral		1,431,000	
6	Redes Sociales y comunicaciones		4,000,000	
7	Convencion Nacional			
7	Reuniones Comité Ejecutivo		58,242,323	
7	Gastos asumidos reposiciones			
7	Comité de etica y veedor		25,543,740	
7	Trabajo Regional comité ejecutivo		299,300,000	
213	Otros Egresos			34,241,630
213	Gastos Bancarios		9,394,825	
213	Cuatro por mil		4,841,343	
213	Comisiones		1,482,911	
213	Gastos reterfente		39,402	
213	Intereses		16,993,853	
213	Por reposiciones a candidatos con saldo debito		1,489,296	
	RESULTADO PRESENTE EJERCICIO			-483,943,043

Para la vigencia 2018 el partido obtuvo ingresos por la suma de \$ 834.414.653; y realizo gastos por la suma de \$ 1.318.357.696; lo cual genero una pérdida por la suma de \$ 483.943.043; esto debido a los recursos del segundo semestre de la vigencia 2018 que no ingresaron; los cuales ocasionaron una dificultad financiera y un flujo de efectivo negativo en los recursos del Partido.

Los gastos fueron realizados con el fin de contribuir al desarrollo del objeto social del Partido Alianza Social Independiente; guardan relación causalidad con el objeto social; ya que están dirigidos a la sostenibilidad del Partido y a mostrar una buena imagen del mismo

Durante la vigencia 2018 el Partido; realizo sus actividades tendientes a la estabilización administrativa, financiera y operativa; logrando los siguientes resultados:

1. Cancelación de obligaciones pendientes de vigencias anteriores.
2. Cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, impuestos.
3. Presentación de información a los diferentes entes reguladores del objeto social del partido.
4. Estabilización de la planta de personal y contratistas con el fin lograr consolidar un equipo de trabajo para el desarrollo de su objeto social.
5. Conformación de comités y grupos de trabajo en cada una de las regionales del país.

SISTEMA DE AUDITORIA PARTIDO ALIANZA SOCIAL INDEPENDIENTE

El partido político Alianza Social Independiente, ASI, es una asociación voluntaria multiétnica y pluricultural de ciudadanos y ciudadanas, donde confluyen además fuerzas políticas, organizaciones sociales, étnicas y culturales que, sin perder su identidad, tienen como propósito construir una opción de poder político, democrático, y participativo en nuestro país.

PRINCIPIOS

El respeto a la vida como fundamental en el marco de un Estado Social de Derecho, la democracia, la transparencia, la igualdad, el respeto por la diferencia, la equidad de género, la solidaridad, la tolerancia, la preservación del ambiente y la defensa de la naturaleza.

AUDITORIA INTERNA

El PARTIDO ALIANZA SOCIAL INDEPENDIENTE dispondrá de una auditoría para la vigilancia y control del manejo de sus recursos. El auditor será solidariamente responsable del manejo ilegal o fraudulento que se haga de dichos recursos, cuando no se informe oportunamente a la organización y al Consejo Nacional Electoral sobre las irregularidades de acuerdo con las normas penales y civiles vigentes.

Para el manejo óptimo de los recursos del partido, tanto los de funcionamiento como los de campañas electorales y de reposición de votos, se implementará un Sistema de Auditoría Interna, el cual debe ser acreditado ante el Consejo Nacional Electoral de acuerdo con los términos previstos en la Ley, dicho sistema será aprobado por Resolución por el Comité Ejecutivo Nacional.

ACREDITACIÓN

El Comité Ejecutivo Nacional acreditará la existencia de una auditoría interna, con el objeto de velar por el buen uso de los recursos tanto provenientes del fondo de financiación de partidos como de los recursos propios de la organización.

AUDITORIA EXTERNA

El Comité Ejecutivo Nacional pondrá a disposición de la Auditoría Externa contratada por la Registraduría Nacional del Estado Civil, todos los instrumentos contables y registros financieros del partido, para los fines de ley.

NORMAS Y PROCEDIMIENTOS

Para dar cumplimiento a lo establecido por la resolución 3476 de 2005 la cual reglamentó, el sistema de auditoría interna, y la definió como el conjunto de órganos, políticas, normas y procedimientos, que deben crear o adoptar los partidos y movimientos políticos con personería jurídica y los candidatos independientes, para el adecuado control y seguimiento de sus ingresos y gastos de funcionamiento y/o de las campañas electorales en las que participan.

El Partido Alianza Social Independiente establece el siguiente sistema que deberá garantizar el cubrimiento de las actividades con el fin de dar cumplimiento a la norma.

OBJETIVO

El objetivo principal de estas normas y procedimientos es contribuir al eficaz desarrollo de todas las operaciones y transacciones de acuerdo a la Ley 130 de 1994 y la Ley Estatutaria 1475 de 2011 junto con todas las leyes, decretos, resoluciones y circulares vigentes.

El Sistema de Auditoría interna, en cabeza del Auditor Interno y del representante legal, tendrá las siguientes funciones:

1. Garantizar que los recursos aportados por el Estado para el funcionamiento del Partido **ALIANZA SOCIAL INDEPENDIENTE** y para la financiación de las campañas electorales se destinen al cumplimiento de los fines previstos en la Ley.
2. Velar por el cumplimiento de las disposiciones sobre financiación de las campañas electorales y porque no se violen las sumas máximas de las contribuciones particulares y de los gastos de las campañas, de conformidad con las disposiciones vigentes.
3. Adoptar las medidas necesarias para que los responsables de rendir los informes de ingresos y gastos, registren los libros de contabilidad y presenten dichos informes dentro de los plazos y condiciones estipulados por la Ley y el Consejo Nacional Electoral.
4. Identificar los análisis, diseños, documentación, mantenimiento y actualización eficiente de los procesos financieros y contables, así como el establecimiento de sistemas integrados de información financiera y otros mecanismos de verificación

y evaluación contables, aplicación de métodos y procedimientos de autocontrol, evaluación del desempeño y de resultados de los procesos de rendición de cuentas.

5. Informar al Consejo Nacional Electoral sobre las irregularidades que se cometan en el manejo de los ingresos y gastos de funcionamiento y de las campañas electorales.

6. Dentro de las funciones de la Auditoría Interna están la de rendir informes públicos del Partido sobre el volumen, origen y destino de los ingresos para funcionamiento como los correspondientes a campañas.

AUDITORIA DE CAMPAÑAS ELECTORALES

Para un efectivo control de las campañas electorales el Auditor Nacional y/o el representante legal del partido podrá delegar en auditores regionales (uno por departamento) el control y vigilancia de las campañas, a través de personal profesional idóneo propio o de contratación externa.

En todo caso, el responsable del sistema deberá ser contador público matriculado y acreditar experiencia profesional no menor de tres (3) años.

REGLAMENTO INTERNO PARA EL MANEJO DE RECURSOS

La reglamentación de los sistemas de auditoria interna de ingresos y egresos descritos en la resolución 3476 de 2005, ingresos y gastos de funcionamiento del "PARTIDO ALIANZA SOCIAL INDEPENDIENTE" establece que se deben realizar procedimientos internos en el cual se reflejan los controles que garantizaran que los recursos y las fuentes de financiación que se obtengan se destinen de acuerdo al cumplimiento de los objetivos previstos en la Ley.

El Partido Alianza Social Independiente maneja sus recursos a través de cuentas bancarias las cuales buscan dar transparencia al manejo de los recursos.

CONTROL DE INGRESOS

Las fuentes de financiación para el Partido Alianza Social Independiente serán aquellas que le correspondan por Ley y aquellos otros recursos aportados por sus militantes y que serán verificados antes de ingresar a las arcas del Partido; esto con el fin de mostrar transparencia y evitar ingresos que estén al margen de la Ley.

CONTROL DE EGRESOS

Para el manejo de los egresos, estos serán debidamente registrados en el software del Partido, deberán contener un documento soporte que respalde la obligación contraída por el Partido, donde se identifique la cedula, nombre del beneficiario, constancia del rut, y cuando así se determine copia del contrato que dio origen a la obligación.

Los pagos deben realizarse a través de cuentas bancarias, no obstante es importante aclarar que se tendrá la facultad de realizar pagos en efectivo cuando se haga necesario, sin embargo en la medida de lo posible deben ser a través de cuentas bancarias con el fin de minimizar los riesgos del manejo de los recursos financieros.

Es importante que los egresos estén debidamente firmados o por lo menos el documento que avale la obligación cuente con la firma del beneficiario al cual se le realizará el pago.

CONTROL PARA COMPRAS

Las compras se deben realizar de acuerdo a las necesidades y se dan para el buen funcionamiento del Partido, las compras deben tener relación causalidad con el objeto social del Partido.

PAGOS SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

Los pagos de seguridad social se deben realizar dentro de la fecha estipula, y con ello evitar la extemporaneidad y riesgos que se derivan del no pago; la base de cotización debe ser la causada mensualmente por salarios y sobre todos aquellos

pagos que constituyen salario; así mismo el Partido debe realizar un control al pago de la seguridad social de los Contratistas con el fin de determinar que están cotizando sobre el 40% del contrato mensualizado existente con el Partido; toda vez que al no hacerlo estaría incumpliendo con la normatividad vigente.

PROCESOS DE CONTRATACIÓN

El proceso de contratación de los servicios o bienes dentro del Partido se deben dar con el fin de cubrir necesidades y deben guardar relación de causalidad con el objeto social del Partido, para ello se debe realizar el respectivo contrato cuando se trate de servicios de personas o entidades que apoyarán la gestión del Partido.

Es así como al momento de contratar deben suministrar la siguiente documentación:

LISTADO DE CHEQUEO DE DOCUMENTOS CONTRATO PERSONA NATURAL

PERSONA NATURAL	VERIFICADO
Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía.	
Carta de presentación de la propuesta económica.	
Copia de registro único tributario (RUT).	
Certificado de antecedentes fiscal emitido por la Contraloría General de la República.	
Hoja de vida y declaración de bienes de la función publica	
Certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la Procuraduría General de la Nación.	
Certificado de antecedentes penales emitido por la Policía Nacional.	
Manifestación expresa de no encontrarse incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el Estado.	

Libreta Militar (Hombre)	
Constancia de afiliación a Salud, Pensiones, Administradora de Riesgos Profesionales, con sus respectivos soportes de pago.	

Adicionalmente todo proceso contractual deberá tener a excepción:

DESCRIPCIÓN	VERIFICADO
Carta de presentación de la propuesta económica	

LISTADO DE CHEQUEO DE DOCUMENTOS CONTRATO PERSONA JURIDICA

PERSONA JURÍDICA	VERIFICADO
Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía del representante legal.	
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con vigencia de no mayor a 30 días	
Carta de presentación de la propuesta económica.	
Copia de registro único tributario (RUT).	
Certificado de antecedentes fiscal de la persona jurídica, emitido por la Contraloría General de la República.	
Hoja de vida de la función publica	
Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal, emitido por la Procuraduría General de la Nación,	
Manifestación expresa de no encontrarse incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el Estado.	
Constancia de afiliación y de estar a paz y salvo, a Salud, Pensiones, Administradora de Riesgos Profesionales aportes parafiscales.	

Adicionalmente todo proceso contractual deberá tener a excepción:

DESCRIPCIÓN	VERIFICADO
Carta de presentación de la propuesta económica	

Es importante que se de cumplimiento a dichos requisitos con el fin de proteger cada uno de los recursos del Partido y evitar contingencias que se deriven de dichas contrataciones.

Es así como al momento de la terminación del contrato de prestación de servicios que se debe realizar la respectiva acta de liquidación y en caso de ser en periodos intermedios se debe contar con el documento que respalde la liquidación anticipada de dicho contrato.

AUDITORIA DE SISTEMAS

El manejo de la información se debe ser eficiente con el fin de evitar pérdida de la información para esto debe realizar un conjunto de acciones con el fin de lograr su conservación, dentro de estas están las siguientes:

1. Se deberá establecer una biblioteca de archivos de computador.
2. El ingreso a las computadoras debe estar controlado a través de claves de acceso para cada usuario las cuales deben ser personales e intransferibles.
3. Las computadoras deberán contar con un programa antivirus adecuado que garantice la seguridad y protección de la información.
4. El software instalado en cada computadora deberá contar con sus respectivas licencias.
5. Todos los contratos celebrados en esta área deberán revisarse periódicamente para que se cumplan en su totalidad las cláusulas del mismo.
6. Se deberán hacer copias de seguridad o backup periódicamente (diariamente en el servidor y semanalmente en los equipos auxiliares) de la información, estas copias deben ser guardadas en lugar seguro diferente al puesto de trabajo.

7. Se deberá tener un adecuado servicio de mantenimiento para los equipos de computación.

LIBROS CONTABLES

El Partido deberá imprimir el libro mayor, caja diario y auxiliares; el libro mayor y el libro caja diario deben ser registrados por el Consejo Nacional Electoral.

Los libros de Ingresos y Gastos anuales, deben estar registrados por el Fondo de Financiación de Partidos y Campañas Electorales.

Se verificará fecha de registro y firmas, número de folios sellados, los folios anulados llevarán la certificación de "anulado" por el Contador y el auditor del Partido.

Los folios utilizados no tendrán borrones ni enmendaduras.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES

Se mantendrá una constante actualización al plan único de cuentas, dicha actualización del software contable lo hará únicamente por la persona autorizada para tal fin.

Cada mes se revisará el balance general y estado de ingresos y gastos, analizar las principales variaciones y su efecto a corto y largo plazo.

Se tendrá un minucioso cuidado con el libro de correspondencia recibida, se registrará diariamente la fecha, origen, destino o dependencia y firma quien recibe.

INFORMACIÓN DOCUMENTAL

La información documental debe ser debidamente custodiada; debe ser foliada y archivada en un lugar seguro donde se pueda conservar.

La información debe ser conservada en cajas, las cuales deben estar debidamente marcadas, garantizando un correcto orden que permitan convertirla en una herramienta para su consulta.

RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN

La recepción de documentación debe realizarse en la el área de atención a los militantes la cual cuenta con un(a) auxiliar la cual al momento de recepcionar la documentación debe verificar que esta esta acorde con lo entregado por la persona, y en ese momento procederá a su recibo, para la cual verificará la fecha y hora de recepción y pondrá el respectivo sello de recibido.

En el evento que la información sea recibida vía email, será impresa y se le colocara el sello de recibida en el Partido.

Posterior a esto deberá clasificar la información y entregar en cada una de las dependencias del Partido para que sea en cada una de ellas donde se determine el procedimiento a seguir y su correcta respuesta en caso de ser necesario.

Es así como queda prohibido que cualquier miembro del Partido, militante, empleado o contratista reciba información por fuera, esto con el fin de minimizar los riesgos en la pérdida de la información y evitar contratiempos con los diferentes usuarios de la información.

RIESGOS INHERENTES PARTIDO ALIANZA SOCIAL INDEPENDIENTE

- **RIESGOS CONTABLES:** Existen riesgos de índole contable debido al cambio de personal, lo que no garantiza que los procesos tengan continuidad; lo anterior ya que en ocasiones las notas contables no reflejan completamente el manejo de lo contable y existe un vacío en situaciones que dificultan la continuidad en los procesos.
- **RIESGOS DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ECONOMICAS:** El partido, se ha visto durante el último periodo en una situación de poco flujo de efectivo, lo que se ha convertido en una dificultad para el cumplimiento de algunas obligaciones, ya que la entrega del cambio de directivos, genero una situación de iliquidez lo que no fue bueno para el Partido ; ya

que las obligaciones eran mensualizadas y no contaba con los recursos para cumplirlas, puesto que los recursos fueron ejecutados sin planeación.

METODOLOGIA APLICABLE

El trabajo será realizado diariamente por cada funcionario, con las actividades que tenga asignadas y la Auditoria será realizada directamente por el Auditor Interno y sus delegados, con el fin de verificar que los procesos se vayan ejecutando de la mejor manera en aras de preservar los recursos del partido, velar por la transparencia en cada una de las acciones realizadas y cumpliendo con la normatividad vigente.

ASPECTOS A TENER EN CUENTA

- Es indispensable que el Partido Alianza Social Independiente actualice la página Web con el fin de lograr transferencia en el sistema de comunicaciones e interacción con la comunidad.
- El Partido debe realizar los correspondientes manuales de procesos y procedimientos con el fin de documentar toda la información existente en el Partido y que estos deben dar los lineamientos para desarrollar ciertas actividades.
- Ceñirse a la normatividad vigente en materia contable, electoral y jurídica; con el fin de velar por el cumplimiento de la cada una de las normas.

Lo anterior se da con el fin de mejorar los procesos al interior del Partido y será modificado de acuerdo a las necesidades.

Para constancia se firma en Bogotá a los 6 días del mes de Febrero de 2019.

SOR BERENICE BEDOYA PÉREZ
Representante Legal

ALEXANDRA MABEL CANO A
Auditoria Interna